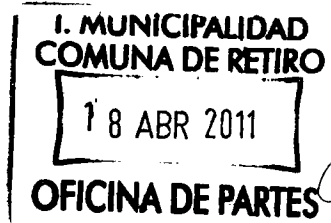


Depto Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1.1391

RETIRO, 18 ABR. 2011
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "e", de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener y actualizar el programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación en los equipos de escritorio y en Noteboock de la Unidad de Tránsito, para realizar una optima atención a los contribuyentes que renuevan su permiso de circulación en la comuna.

2.- Que el proveedor del servicio Sr. Juan Valdebenito tiene la propiedad intelectual del Programa de Permisos de Circulación que se ejecuta.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición de los servicios de manutención y actualización del sistema computacional de Permisos de Circulación 2011, según el presupuesto de fecha Abril 2011 emitido por el Proveedor Sr. Juan Luis Valdebenito Rut N° 14.431.079-9, por un valor de \$ 222.222 impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 222.222 - al sub titulo 22 ítem 11 asignación 003 "Servicios Informáticos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.


CESARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
y Administración Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC./GBT/FMC/ SMH. / lvc.